



PROGRAMACIÓN DE PIANO COMPLEMENTARIO

**CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE MÚSICA “ANA M^a SÁNCHEZ”
DE ELDA**

Base legislativa que regula la presente programación didáctica:

- Decreto 158/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las Enseñanzas Profesionales.
- Resolución de 5 de Julio de 2019, DOCV 5/07/2019

Profesores que imparten la asignatura para el presente curso:

María Teresa Madrid

Matilde Juan

Ruth Durá

Begoña Amat

Antonio Manuel López

ÍNDICE:

Introducción	4
Objetivos	6
Contenidos	6
Criterios de evaluación	6
Competencias Básicas	9
Orientaciones metodológicas	11
Temporalización y Recursos metodológicos	14
Mínimos establecidos para superar el curso	18
Evaluación	20
Recuperación	22
Actividades	23
Atención a la diversidad	23
Uso de las tecnologías de la información y la comunicación	25

Introducción:

La música de la cultura occidental en los últimos siglos está basada en la simultaneidad sonora, contrapuntística y/o armónica. Para cualquier músico, la práctica de un instrumento polifónico es una herramienta de trabajo de indudable eficacia, ya que:

- le ofrecerá la posibilidad de penetrar en el tejido de una partitura polifónica más o menos compleja, aprehendiéndola globalmente en sus dimensiones vertical y horizontal y convirtiéndola de inmediato en realidad sonora.
- el desarrollo de la audición interna se verá favorecido y reforzado mediante la comprobación inmediata en el instrumento polifónico de cómo suena en la realidad lo imaginado en la mente a partir de la escritura.
- potenciará el desarrollo del sentido armónico y contrapuntístico del estudiante.
- además para los intérpretes de instrumentos monódicos o de capacidad polifónica limitada (cuerda), con un amplio repertorio de obras con acompañamiento de un instrumento polifónico, esta práctica es un medio auxiliar valiosísimo para el mejor conocimiento del repertorio específico de su propio instrumento.

Los instrumentos de gran capacidad polifónica son, por su constitución, los de teclado. Entre ellos, el piano aparece como el instrumento idóneo para realizar esta función complementaria por varias razones: - su capacidad polifónica.

- amplitud de registro.
- riqueza dinámica.
- sencillez de mecanismo frente a otros instrumentos de teclado (más de un teclado, varios registros...).
- relativa fácil disponibilidad frente a la de estos últimos.

La asignatura de piano complementario ha estado presente como materia obligatoria en el currículo de las enseñanzas musicales de grado medio. El nivel de exigencia en cuanto a capacidad técnico-interpretativa no puede ser el mismo para pianistas como para no pianistas, así como la metodología a seguir no puede ser la misma. Por otra parte, la

obligatoriedad del estudio del piano en estos estudios se contempla por la necesidad que de su estudio tiene todo tipo de instrumentistas, cantantes, compositores, directores, pedagogos... Con esta asignatura se da solidez a este período de estudios marcado por su carácter propedéutico.

Así mismo, se pretende ofrecer una enseñanza orientada a completar la formación de los instrumentistas no polifónicos y a poner en manos de los estudiantes que vayan a optar por otras especialidades en el grado superior un útil que les permita el acceso práctico a cualquier música. Con este objetivo, la enseñanza no se orientará tanto hacia el desarrollo de una gran capacidad técnica, sino en potenciar otros aspectos, ya señalados antes, tales como percepción global de la polifonía, audición interna, habilidad en la lectura a primera vista (incluida una simplificación de lo escrito en la partitura)...Por supuesto, conviene tener en cuenta que la capacidad de realización al teclado estará siempre condicionada por el grado de dominio alcanzado en la técnica del instrumento, pero es evidente que, en este sentido, los niveles a fijar tienen que ser, como máximo, los de una enseñanza elemental del instrumento. La amplitud de contenido y dedicación horaria no debe conducir a una preparación instrumentista significativa. De esta manera, podrá cumplir el piano una conveniente y deseable función complementaria en la educación de todo profesional de la música.

OBJETIVOS:

El estudio del piano complementario de las enseñanzas profesionales de música, tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Conocer las características y posibilidades del instrumento para utilizarlas dentro del nivel.
2. Comprender el discurso musical a través de la escritura pianística.
3. Alcanzar progresivamente rapidez de reflejos en la lectura a primera vista con el instrumento.
4. Comprender los elementos esenciales armónico-formales de una partitura polifónica.
5. Alcanzar una técnica pianística elemental, basada en la percepción de la propia relajación.
6. Interpretar un repertorio propio pianístico que incluya obras sencillas representativas de diferentes épocas y estilos.

CONTENIDOS:

1. Desarrollo de la percepción interna de la propia relajación
2. Sentar las bases de una utilización e identificación consciente del peso del brazo
3. Sentar las bases fundamentales de la técnica braquial y digital
4. Principios de digitación pianística: escalas, arpeggios, acordes, paso del pulgar
5. Aprendizaje de los diversos modos de pulsación o ataque posibles: legato, non legato, staccato y toque de retroceso, en función siempre de la dinámica, el fraseo y el sentido musical general del fragmento que se trate
6. Práctica de la técnica polifónica a dos voces
7. Conocimiento de los pedales y sus funciones

8. Lectura a vista de fragmentos breves de forma y tonalidades sencillas
9. Lectura armónica (lectura de acordes, series sencillas de acordes enlazados, acordes desplegados como bajo Alberti, arpeggios...)
10. Improvisación de cadencias, así como de esquemas armónicos sencillos
11. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras iniciales del repertorio pianístico propio tradicional que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno
12. Estudio de la parte pianística de obras sencillas de repertorio de su instrumento principal

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. *Leer fragmentos breves a primera vista, de forma sencilla, y en tonalidades de dificultad progresiva sin modulación.* Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la repentización de fragmentos u obras.
2. *Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.* Este criterio de evaluación pretende verificar que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio las indicaciones de los profesores y con ellas desarrollar la autonomía de trabajo que les permita cierta valoración de su rendimiento
3. *Interpretar la parte pianística del repertorio inicial específico de su instrumento principal.* Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación, la dinámica, como elementos básicos de la interpretación y su capacidad de adaptación al solista.
4. *Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que se escucha y se adapta musical y sonoramente al resto de los instrumentos o voces.* Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno de adaptarse musical y sonoramente a sus compañeros para realizar un trabajo común.

5. *Analizar la estructura armónica interna de un fragmento de música sin modulación y construida sobre acordes tonales.* Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumno para hallar la estructura armónica subyacente en un fragmento de música y determinar los diferentes tratamientos a que la misma ha sido sometida para la realización de la obra.
6. *Reducir a estructuras armónicas un fragmento sencillo de música escrito para instrumento polifónico.* Mediante este criterio se podrán valorar los conocimientos analíticos del alumno en lo referente a la identificación de las estructuras armónicas básicas, mediante un ejercicio de lectura basado principalmente en la eliminación de todo aquello que no sea esencial desde el punto de vista de dichas estructuras
7. *Lectura simplificada de obras o fragmentos con disposiciones armónicas típicamente pianísticas ((arpeggios, bajo Alberti...)* Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad de síntesis del alumno y su rapidez en la realización de pasajes armónicos simples, pero de ejecución relativamente complicada.
8. *Repentización de una partitura sencilla participando dentro de un grupo de instrumentos o acompañando a un solista.* Se trata de valorar el grado de desarrollo de los reflejos y demás cualidades que son estimuladas en el alumno a través de la lectura improvisada, formando parte de un grupo de instrumentistas o en el acompañamiento a un solista vocal o instrumental.

COMPETENCIAS BÁSICAS:

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen así: conjuntos de conocimientos, habilidades, disposiciones y conductas que posee una persona, que le permiten la realización exitosa de una actividad. Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social.

Las enseñanzas profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico. En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio conceptual son de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del “oído” para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación de las características de la obra; en la adaptación a la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición. También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas profesionales de música contribuyen al desarrollo de las demás competencias básicas. Así, para la **competencia en comunicación**

lingüística, el acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

Para la **competencia en el conocimiento e interacción con el medio**, las posibilidades de ampliarla se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

Para la **competencia en el tratamiento de la información y competencia digital**, las TIC son una fuente permanente de información y, sobre todo, un recurso para acceder a la música y a la expresión.

Para la **competencia social y ciudadana**, la facilitan estas enseñanzas mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. A través de esa práctica aprende el valor del trabajo en equipo y el intercambio de ideas y experiencias como método de trabajo. La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia

Para la **competencia para aprender a aprender**, el ejercicio musical exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

Para la **competencia en autonomía e iniciativa personal**, una fuente permanente es el desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético. El alumnado de estas enseñanzas descubre cómo sus posibilidades creativas aumentan el conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional.

Para la **competencia emocional**, por último, la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones y de recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS:

La metodología se define como la organización racional y práctica de los medios, técnicas y procedimientos para alcanzar un determinado fin: conseguir los objetivos y desarrollar las competencias a través del trabajo de los contenidos. En este punto se realiza un enfoque general de la metodología a seguir a la hora de poner en práctica la presente programación:

Principios metodológicos generales

1. Individualización: el alumno es el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que se debe adecuar el ritmo de aprendizaje a las necesidades reales de cada caso dosificando la exigencia en función de la capacidad individual.
2. Aprendizajes significativos: según el constructivismo de Lev Vygotsky, si el nuevo material de aprendizaje se relaciona de forma significativa y no arbitraria con los conocimientos previos del alumnado puede llegar a asimilarse e integrarse en su estructura cognitiva previa, produciéndose entonces un aprendizaje significativo capaz de cambiar esa estructura previa. Para que esto sea posible, el nivel de dificultad de asimilación de los nuevos contenidos debe encontrarse dentro de la llamada zona de desarrollo próximo. Así pues, se impone la necesidad de secuenciar los contenidos de forma progresiva y natural.
3. Interdisciplinariedad, enfoque integral y globalización: el aula de piano debe servir para trabajar los contenidos del resto de asignaturas del currículo de las Enseñanzas

Profesionales de Música, pues el trabajo de esta naturaleza facilitará su asimilación y permitirá al alumno asociar sus conocimientos teóricos con su aplicación práctica.

4. Motivación: la motivación es un factor esencial en cualquier tipo de aprendizaje; por esta razón, hay que despertar la motivación intrínseca a través de actividades como la escucha de música o la asistencia a conciertos. Además, recurriremos a juegos que estimulen el elemento lúdico en el proceso de estudio. En cuanto a la elección del repertorio, ofreceremos varias opciones y tendremos en cuenta los gustos del alumnado en la medida de lo posible, ya que la actitud emocional hacia la obra es esencial y condiciona todo el proceso.

5. Descubrimiento guiado: El profesor es un mediador-dinamizador en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

6. Actividad: el enfoque de las actividades será eminentemente práctico; además, cualquier explicación teórica irá acompañada de práctica activa por parte del alumno, ya sea explicando lo aprendido con sus propias palabras o reproduciéndolo al piano.

7. Autonomía: el objetivo final de cualquier proceso formativo es que el discente alcance la independencia del docente. Para conseguir este fin, se buscará el desarrollo de la capacidad

crítica y del criterio para la toma de decisiones. Además, se fomentarán los hábitos correctos de estudio y el ejercicio regular de la autocrítica constructiva a través de la autoevaluación.

8. Clima de confianza, seguridad, respeto y tolerancia: estableceremos un clima de mutua confianza desde los roles profesor-alumno, de respeto y de tolerancia, aceptando siempre que el alumnado tenga un criterio diferente y que experimente sin miedo al error.

9. Optimismo: según Fernando Savater, solo pueden ser buenos educadores los optimistas. Así pues, transmitiremos confianza en las posibilidades del alumno, de manera que activemos el Efecto Pigmalión, según el cual el alumno acaba identificándose con lo que se le dice.

10. Creatividad: la creatividad y la originalidad las desarrollaremos a través de la improvisación y también incidiremos en la creatividad interpretativa para desarrollar la imaginación a través de audiciones de obras orquestales y camerísticas, y estableciendo paralelismos con las Bellas Artes, y usando metáforas imaginativas.

TEMPORALIZACIÓN Y RECURSOS METODOLÓGICOS

• PRIMER CURSO (2º curso de EE.PP.):

- **Métodos:**

- a) Piano Complementario 1 (Emilio Molina) ed. Enclave Creativa.
- b) Pequeño Compositor (Isabel Medina) Volumen I

- **Obras orientativas repertorio pianístico:**

- d) Tchokov-Gemiu: Libro Iniciación, Libro Preparatorio, Libro Primero
- e) Le Carpentier, A. Curso de piano, método primero
- f) Kohler, Cuarenta estudios infantiles, Op.218
- g) Czerny, C. Principios básicos del piano
- h) Bartok, B. Mikrokosmos Vol I.
- i) Recopilación obras piano (Perfecto García Chornet) Libro Preparatorio
- j) De Bach a Stravinsky (Alicia Zipilivan)
- k) Partituras creadas y/o adaptadas por el/la profesor/a.

- **Generales:**

- a) Amat, C. Mi primer libro de piano
- b) Emonts, Fritz, Método europeo de piano, vol. 2 Schott Ediciones
- c) Gómez Gutierrez, Eva Malia. Ejercicios para piano complementario, vol I
- d) Sánchez Peña, Alfonso. Piano Complementario 1ºA Real Musical
- e) García Vegas, Luis. Piano Complementario 2º Curso

- **Lectura a vista:**

a) Jhonson, Thomas A. Read and play.

• **SEGUNDO CURSO (3º curso de EE.PP.):**

- **Métodos:**

a) Piano Complementario 2 (Emilio Molina) ed. Enclave Creativa.

b) Pequeño Compositor (Isabel Medina) Volumen II

- **Obras orientativas repertorio pianístico:**

a) Tchokov-Gemiu: Libro Segundo

b) Bach,,J.S. Álbum de Ana Magdalena Bach

c) Czerny, C. Estudios fáciles Op. 599

d) Czerny,C. Principios básicos del piano

e) Bartok, B. Mikrokosmos Vol I. y Vol. II

f) Recopilación obras piano (Perfecto García Chornet) Libro Primero

g) De Bach a Stravinsky (Alicia Zipilivan)

h) Partituras creadas y/o adaptadas por el/la profesor/a.

- **Generales:**

a) Emonts, Fritz, Método europeo de piano, vol. 3 Schott Ediciones

b) Gómez Gutierrez, Eva Malia. Ejercicios para piano complementario, vol II

c) Sánchez Peña, Alfonso. Piano Complementario 1ºB Real Musical

d) García Vegas, Luis. Piano Complementario 3er Curso

- **Lectura a vista:**

a) Jhonson, Thomas A. Read and play

• **TERCER CURSO (4º curso de EE.PP):**

- **Métodos:**

- a) Piano Complementario 3 (Emilio Molina) ed. Enclave Creativa.
- b) Pequeño Compositor (Isabel Medina) Volumen II
- c) Dossier con materiales elaborados por el profesor a modo de repaso de afianzamiento de enlaces armónicos, obras del repertorio y trabajo del acompañamiento de algunas de las obras de su especialidad principal.

- **Obras orientativas repertorio pianístico:**

- a) Bartók, B. Mikrokosmos Vol II y Vol III
- b) Bach, J.S. pequeños preludios
- c) Bertini, J. Estudios Op.100
- d) Casella, A. Doce piezas infantiles
- e) Clementi, M Sonatinas Op.36
- f) Diabelli, Sonatinas Op. 151
- g) Kabalevsky Op. 27 y Op. 39
- h) Schumann, R. Álbum de la juventud Op. 68
- i) Recopilación obras piano (Perfecto García Chornet), Libro Segundo
- j) De Bach a Stravinsky (Alicia Zipilivan)
- k) Partituras creadas y/o adaptadas por el/la profesor/a.
- l) Partituras de música moderna (jazz, pop, rock, baladas, bandas sonoras....)

- **Generales:**

- a) Gómez Gutierrez, Eva Malia. Ejercicios para piano complementario Vol. 3
- b) Sánchez Peña, Alfonso. Piano Complementario 2ºA. Real Musical
- c) García Vegas, Luis. Piano Complementario 4º Curso

- **Improvisación:**

- a) Molina, E. Improvisación al piano (ejercicios fundamentales). Real Musical

- **Lectura a vista:**

- a) Johnson, Thomas A. Read and play

El docente podrá sustituir o añadir material didáctico de un nivel y extensión similar al incluido en los métodos especificados en el listado cuando lo considere conveniente.

El curso se divide en tres trimestres. Al término de cada uno se realiza una evaluación. Los exámenes pertenecientes al 1er. trimestre se realizarán del **27 de noviembre al 12 de diciembre**. Los exámenes pertenecientes al 2º trimestre se realizarán del **4 de Marzo al 15 de marzo**. Los exámenes pertenecientes al 3er. trimestre se realizarán del **27 de mayo al 7 de junio**.

MÍNIMOS ESTABLECIDOS POR EL DEPARTAMENTO PARA SUPERAR EL CURSO:

PRIMER CURSO (2º curso de EE.PP.):

a) Primer trimestre:

- Piano Complementario 1º (Emilio Molina) Unidades didácticas 1, 2 y 3.
- 1 obra a criterio del profesor.

b) Segundo trimestre:

- Piano Complementario 1º (Emilio Molina) Unidades didácticas 4, 5, 6
- 1 obra a criterio del profesor.

c) Tercer trimestre:

- Piano Complementario 1º (Emilio Molina) Unidades didácticas 7 y 8.

- 1 obra a criterio del profesor.

SEGUNDO CURSO (3º curso de EE.PP.):

a) Primer trimestre:

- Piano Complementario 2º (Emilio Molina) Unidades didácticas 1, 2 y 3
- 2 obras a criterio del profesor (almenos una barroca)

b) Segundo trimestre:

- Piano Complementario 2º (Emilio Molina) Unidades didácticas 4, 5 y 6
- 2 obras a criterio del profesor (almenos un movimiento de Sonatina clásica)

c) Tercer trimestre:

- Piano Complementario 2º (Emilio Molina) Unidades didácticas 7 y 8
- 2 obras a criterio del profesor

TERCER CURSO (4º curso de EEPP):

a) Primer trimestre:

- Piano Complementario 3º Emilio Molina Unidades didácticas 1,2,3.
- 2 obras a criterio del profesor (almenos una barroca)

b) Segundo trimestre:

- Piano Complementario 3º (Emilio Molina) Unidades didácticas 4,5,6
- 2 obras a criterio del profesor (almenos un movimiento de una sonatina clásica)

c) Tercer trimestre:

- Piano Complementario 3º (Emilio Molina) Unidades didácticas 7,8,9,10
- 2 obras a criterio del profesor

En los tres cursos de Piano Complementario, las obras establecidas podrán ser sustituidas por partituras sustituidas, creadas y/o adaptadas por el/la profesor/a.

Como complemento a esta secuenciación trimestral de contenidos a trabajar, los ***alumnos de 2º y de 3er curso de Piano Complementario (3º y 4º de EE.PP)***, deberán ser capaces, a final de curso de realizar:

- pequeñas improvisaciones sencillas (de 8 compases), en estructuras formales A-B-A, o A-B-A', con enlaces de acordes básicos (I, IV, V) que previamente habrán trabajado en los Manuales de Piano Complementario con los que cada año trabajan.
- Reducción de partituras sencillas en sus patrones más básicos (reducción rítmica y armónica)
- Acompañarán al piano, piezas sencillas del propio repertorio instrumental (cuerda, viento-madera, viento-metal)

EVALUACIÓN

La evaluación **será continua** e integradora, y atenderá a la consecución de los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.

La clase semanal tiene una duración de **30 minutos**, y en ella se trabajarán todos los contenidos secuenciados en el anterior apartado.

El proceso-evaluación de la asignatura tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Asistencia regular a clase. El consejo escolar establece un número **de 9 faltas a lo largo del curso**, 3 faltas por trimestre. Una vez superadas, se pierde el derecho a evaluación.
- Consecución de los objetivos
- Consecución de los contenidos
- Participación en las audiciones públicas
- Participación en las actividades programadas
- Actitud.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Dado que en la asignatura optativa de Piano Complementario la mayor parte de las actividades se realizan en clase, el criterio de calificación es el siguiente:

-Realización de las actividades en clase: 60%

-Trabajo de casa: 20%

-Actitud en clase: 20%

El resultado de las pruebas se expresará a través de calificación numérica utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positiva la calificación igual o superior a 5 y negativa las inferiores a 5.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

A la hora de evaluar se tendrán en cuenta los conocimientos previos de cada alumno. Asimismo, se valorará su actitud de cara a la presentación de nuevos materiales o recursos para improvisar, así como el trabajo realizado semanalmente.

Teniendo en cuenta lo anterior, la evaluación se llevará a cabo en los siguientes contextos:

-En la primera clase del curso: evaluación inicial, cuyo objetivo será determinar los conocimientos y recursos previos de que dispone el alumno antes de comenzar la asignatura.

-En las clases semanales, supervisando la evolución del alumno y el trabajo realizado en casa.

-En audiciones públicas o de aula.

MÍNIMOS EXIGIBLES

1. Leer fragmentos cortos a primera vista con fluidez y corrección.
2. Interpretar dos obras del repertorio pianístico en el primer curso de Piano Complementario, y cuatro en los cursos segundo y tercero.
3. Alcanzar el nivel de desarrollo de la técnica pianística necesaria para abordar las dificultades de las obras del curso.
4. Analizar la estructura armónica interna de un fragmento de música con modulación y utilizando todos los grados.
5. Ser capaz de improvisar melodías y acompañamientos basándose en estructuras armónicas sencillas.

RECUPERACIÓN

Las actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores, en los casos que proceda, serán:

- Recuperación trimestral:

El alumno que no complete las obras y actividades propuestas para cada trimestre continuará trabajándolas en el trimestre siguiente hasta su recuperación.

- Recuperación curso completo:

El alumno tiene dos convocatorias: junio y julio. Una vez agotadas las dos convocatorias y no superar el curso se conocerá el resultado de las demás asignaturas para ver si repite el curso entero o si promociona con la asignatura pendiente.

PRUEBAS Y CRITERIO DE CALIFICACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

- a) Repentizar una partitura o fragmento sencillo perteneciente a partituras de distintas épocas y estilos. (25%)
- b) Interpretar dos obras del repertorio pianístico en el primer curso y cuatro en segundo y tercero. (25%)
- c) Improvisar sobre estructuras armónicas sencillas. (25%)
- d) Crear una frase musical de ocho compases con melodía y acompañamiento en base a los contenidos del curso. (25%)

PRUEBAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JULIO

- a) Repentizar una partitura o fragmento sencillo perteneciente a partituras de distintas épocas y estilos. (25%)
- b) Interpretar una obra del repertorio pianístico. (25%)

- c) Improvisar sobre estructuras armónicas sencillas adecuadas al curso. (25%)
- d) Crear una frase musical de ocho compases con melodía y acompañamiento en base a los contenidos del curso.

ACTIVIDADES

Está previsto realizar durante el presente curso, las siguientes actividades en la asignatura:

- **clase práctica:** A partir del segundo trimestre, además de la clase individual, se realizarán clases en las que intervengan alumnos del mismo nivel, para que interactúen entre ellos y pongan en práctica conjuntamente los conocimientos adquiridos individualmente. Para ello, interpretarán piezas a 4 manos, dúos con piano, y acompañar piezas de su propio instrumento
- **Audiciones:** se realizarán audiciones de aula y conjuntas con todos los demás compañeros, de las obras estudiadas en el curso.
- **Taller de improvisación:** está prevista la organización de un taller por parte del AMPA, a cargo de la profesora especialista en improvisación doña Cristina Molina. Dicho taller estará destinado a todo el alumnado y profesorado de la asignatura.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad constituye un valor que **enriquece** y diversifica la realidad.

En el plano educativo, la diversidad exige por parte del profesorado una mayor atención y exigencia. Es un hecho que los alumnos/as que acceden a un conservatorio presentan diferencias individuales. Cuando un profesor va a dar clase, no todos los alumnos /as aprenden al mismo ritmo, ni tienen las mismas capacidades. El **docente** debe establecer desde el principio su función de **generador-facilitador del proceso educativo**. Éste puede abarcar desde una sensibilización, actividades diversas e independientes y adaptarlas a las peculiaridades de cada instrumento y de cada alumno. Se ha demostrado

a través de la experiencia docente que, el método estereotipado tiene deficiencias, cuyo resultado es una incompleta formación musical. Además será tarea del profesor adaptar su práctica docente a las necesidades características del alumnado. La identificación y valoración de las necesidades educativas de este alumnado se realizará lo más tempranamente posible por el profesorado.

ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

En el marco de las disposiciones establecidas en la Ley 51/200 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de personas con discapacidad, y la legislación autonómica al respecto, no hay inconveniente para alcanzar los objetivos curriculares realizando las convenientes adaptaciones no significativas, tanto en los recursos materiales como curriculares.

En alumnos con algún tipo de discapacidad será él mismo, junto a sus tutores legales, el que comunique y facilite al profesor tutor la información necesaria para llevar a cabo la adaptación correspondiente. Igualmente, esta adaptación será no significativa, es decir, que no podrá suponer en ningún caso, a la hora de evaluar, diferencias en cuanto a consecución de contenidos mínimos y criterios de evaluación con el resto del alumnado

ALUMNOS AVANTAJADOS:

De igual forma, en el caso de que el alumno supere rápidamente los objetivos mínimos, el profesor debe complementar su formación con objetivos de más nivel. Si supera con creces el nivel del curso existe la posibilidad de promocionar, mediante la correspondiente ampliación, siempre que los demás profesores implicados en la evaluación del alumno den su visto bueno y cumpla con la nota media indicada en la normativa correspondiente.

USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

Con el fin de difundir buenas prácticas en el uso de las tecnologías de la información y comunicación y en vistas de adaptarnos a la realidad virtual de la que tan familiarizados están nuestros alumnos, desde el departamento haremos uso de las siguientes herramientas tecnológicas aplicadas a la música.

- Internet: brinda un sinfín de posibilidades al alumnado de piano. Por un lado, existen varias webs que permiten la audición o el visionado de interpretaciones: entre las más importantes podríamos citar www.youtube.com y www.spotify.com. Por otro lado, existen páginas web que permiten la descarga de partituras (si bien en el caso de la mayoría de autores del siglo XX los derechos de autor están todavía vigentes y por lo tanto la descarga o no es posible o es ilegal). Entre las más importantes podemos citar www.imslp.org y www.scorser.com.

- Programas informáticos específicos: existen numerosos programas informáticos de gran utilidad didáctica que permiten la creación de partituras mediante programas de edición musical (Encore, Finale, Sibelius), programas secuenciadores-editores como Cubase que permiten la manipulación de cualquier parámetro sonoro o programas para la edición de audio como Adobe Audition). También son de gran utilidad los CD-ROM que de forma interactiva permiten el análisis y audición de determinadas obras musicales. Además, programas como Microsoft PowerPoint permiten preparar presentaciones. Por otra parte, aplicaciones para iPad como iDoceo o TeacherPal, o la hoja de cálculo SHERPA (de José Antonio Coso) permiten llevar un control exhaustivo de datos sobre el alumnado de manera cómoda y precisa.

- Smartphones: ofrecen al estudiante una serie de servicios de gran utilidad, entre las que destacan la posibilidad de realizar grabaciones y reproducciones de interpretaciones, tanto de audio como de vídeo. Además, existen multitud de aplicaciones relacionadas con la música, desde metrónomos a editores audio.

- Otros materiales TIC: existen una serie de materiales TIC destacables, entre los que se encuentran las grabadoras y los reproductores de sonido y de imagen, la mesa de mezclas, y el Teclado MIDI.